

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **2027** *MUTUA MMT SEGUROS, SOCIEDAD MUTUA DE SEGUROS A PRIMA FIJA*

En base a los Estatutos Sociales se convoca a todos los señores/as mutualistas a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio 2017 el próximo día 24 de mayo de 2018, a las 17:00 horas, en primera convocatoria, y a las 18:00 horas en segunda, en el Auditorio Rafael del Pino, sito en la calle Rafael Calvo, n.º 39 A, de Madrid, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede de: el Informe de Gestión y Cuentas Anuales –balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria– del ejercicio anual cerrado al 31 de diciembre de 2017 (artículo 19 b) de los Estatutos), el Informe anual del grado de cumplimiento del Código de Conducta de las Inversiones Financieras Temporales y el Informe anual de la Comisión de Auditoría.

Segundo.- Propuesta de aplicación del Resultado del ejercicio 2017 (artículo 19 b) de los Estatutos.

Tercero.- Memoria del Defensor del mutualista.

Cuarto.- Propuesta de reelección o nombramiento de los Auditores de cuentas para el ejercicio 2018 (artículos 19 f y 24 g de los Estatutos).

Quinto.- Propuestas de los señores mutualistas presentadas dentro del período marcado por los Estatutos (artículo 11 i).

Sexto.- Nombramiento de los cargos de la Junta Consultiva a propuesta del Consejo de Administración (artículo 32 de los Estatutos).

Séptimo.- Propuesta de modificación parcial de los Estatutos:

1) Modificación del artículo 19 añadiendo como competencia de la Asamblea General la aprobación del importe máximo de remuneración anual del conjunto de los Consejeros.

2) Modificación del artículo 22 para revisar la composición del Consejo: Reducir el número de miembros que han de integrar el Consejo de Administración de MMT Seguros; Adecuar los conceptos de consejero ejecutivo, consejero no ejecutivo y consejero independiente previstos en los Estatutos; Eliminación de la obligatoriedad del sistema de cooptación.

3) Modificación del artículo 23 para reformar el criterio de antigüedad como mutualista que se requiere a los candidatos a consejeros.

4) Modificación del artículo 24 para adaptar el sistema de remuneración del conjunto de los consejeros a la normativa vigente, incluyendo un nuevo artículo (24 bis): "Remuneración del cargo de Consejero".

5) Ampliación del artículo 26 incluyendo como causa de cese de un consejero hallarse incurso en las prohibiciones establecidas en el Reglamento del Consejo de Administración.

6) Modificación del artículo 30 de los Estatutos para establecer la libertad de

constituir, por el Consejo, comisiones delegadas de forma amplia para buen gobierno de la Mutua.

7) Suprimir la disposición transitoria prevista en los Estatutos.

Octavo.- Propuesta del sistema de remuneración de los Consejeros e importe máximo a percibir en 2018.

Noveno.- Ruegos y preguntas.

Décimo.- Designación de tres mutualistas para la firma y aprobación del Acta (artículo 20 de los Estatutos) y delegación de facultades al Secretario del Consejo de Administración para formalizar, subsanar y elevar a públicos los acuerdos adoptados en la Asamblea hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

Intervención de Notario: De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de los Estatutos, la Asamblea General de Mutualistas se celebrará con la asistencia de Notario.

Derecho de información: De conformidad con lo establecido en el artículo 16 de los Estatutos, el Informe de Gestión, las Cuentas Anuales y el correspondiente Informe de Auditoría externa, así como los documentos relativos a las propuestas realizadas por el Consejo de Administración, están a disposición de todos los Mutualistas en la sede social (Calle Trafalgar, número 11, Madrid - horario en días laborables de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas de lunes a jueves y de 9:00 a 14:30 horas los viernes), en la página web de la Mutua y en la propia Asamblea.

Cualquier otra información relevante sobre la Asamblea General de Mutualistas se facilitará a través del número de teléfono 91-594.99.99, en la sede social en el horario antes descrito y mediante correo electrónico [asamblea.general2017@mmtseguros.es](mailto:asamblea.general2017@mmtseguros.es)

Derecho de asistencia: De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de los Estatutos, para asistir a la Asamblea se exigirá DNI. Los mutualistas que hayan acreditado su derecho de asistencia pueden delegar su representación para asistir a la Junta General a favor de otro mutualista (artículo 11 j de los Estatutos).

Madrid, 19 de abril de 2018.- El Presidente, Román Rodríguez Casas y El Secretario del Consejo de Administración, Arturo Fernández Santiago.

ID: A180026976-1